

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA	T.R.D. 121-4-9
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	PÁGINA 1 DE 3
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 002 - 2025	FECHA:
		29 12 2025

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, EN SIBATÉ – CUND. SE REUNIERON EN LA SECRETARÍA GENERAL LAS SIGUIENTES PERSONAS: **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 80'932.895 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ EN SU CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL, QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE DENOMINA **EL MUNICIPIO**, POR UNA PARTE; **DAGOBERTO MONROY LANCHEROS**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.012'332.923 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE **CIVITEL SOLUCIONES S.A.S.**, EMPRESA IDENTIFICADA CON EL NIT N° 900.901.360-8, QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE DENOMINA **EL CONTRATISTA**; CON EL OBJETO DE LIQUIDAR DE MANERA ANTICIPADA, BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO EL **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 002-2025**, ASÍ:

**I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATO N°:	N° 002-2025
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$29'099.213,50) M/CTE.

**PÓLIZAS SOLICITADAS Y SU ACTUALIZACIÓN (SI APLICA)**

CUMPLIMIENTO		N/A	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		N/A	ASEGURADORA / N° PÓLIZA	N/A
DESDE	HASTA		DESDE	HASTA			

**II. CONTROL TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO**

ES EL SIGUIENTE:

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO		\$0,00
VALOR TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA		\$0,00
<b>BALANCE GENERAL DEL CONTRATO</b>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 29'099.213,50	
ADICIÓN	\$0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 29'099.213,50
VALOR TOTAL DE PAGOS		\$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 29'099.213,50	\$ 29'099.213,50

**III. DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA LIQUIDACIÓN**

- ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 002-2025.

**IV. CONSIDERACIONES GENERALES**

i) **OBSERVACIONES**

**POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

QUE, EN VIRTUD DEL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 002-2025 SE ACORDÓ:

(...)

*"TERMINAR DE MANERA ANTICIPADA, BILATERAL Y MUTUO ACUERDO el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 002-2025, celebrado entre la EL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA y CIVILTEL SOLUCIONES S.A.S., de conformidad con la parte motiva de la presente acta; y como consecuencia, dejarlo sin efectos jurídicos, administrativos, legales, fiscales y presupuestales."*

(...)

*"TERCERO: ORDENAR al supervisor del contrato y Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal a realizar los trámites necesarios para liberar los recursos del Registro Presupuestal N° 2025000757 del 05 de mayo del 2025."*

(...)

**POR PARTE DEL CONTRATISTA**

QUE EFECTIVAMENTE SUSCRIBIÓ EL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 002-2025.

ii) **SALVEDADES**

**POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

NINGUNA.

**POR PARTE DEL CONTRATISTA**

NINGUNA.

**V. ACUERDOS**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DE MANERA MUTUA Y BILATERAL, LAS PARTES ACUERDAN:

**PRIMERO:** LIQUIDAR DE MANERA ANTICIPADA, BILATERAL Y MUTUO ACUERDO el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 002-2025, celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA, y CIVILTEL SOLUCIONES S.A.S., empresa identificada con el NIT N° 900.901.360-8, cuyo objeto consistió en el "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA", por valor total de VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$29'099.213,50) M/CTE.; de conformidad con lo expuesto en los numerales I al V de la presente acta.

**SEGUNDO:** téngase como estado financiero del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 002-2025, el estipulado en los considerandos de esta liquidación.

**TERCERO:** REALIZAR, contra la presente liquidación, la liberación presupuestal del Registro Presupuestal N° 2025000757 del 05 de mayo del 2025, por valor total de VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$29'099.213,50) M/CTE.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** a través de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal, efectúese la liberación del Registro Presupuestal – RP de compromiso.

**CUARTO:** en virtud de la presente liquidación, las partes contratantes se DECLARAN a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 002-2025, y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

**QUINTO:** forman parte de la presente acta de liquidación los documentos enunciados en los considerandos de la misma.

**SEXTO:** la validez de esta liquidación bilateral se entenderá con la firma de esta acta por la totalidad de las partes.

  
LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ  
ALCALDE MUNICIPAL

  
DAGOBERTO MONROY LANCHEROS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CIVILTEL SOLUCIONES S.A.S.,